

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS (INFED)

Preguntas más frecuentes

- ¿Qué es el Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas (INFED)?

El INFED es un Índice que mide el nivel de transparencia o apertura informativa de las 65 Federaciones Deportivas de España, y ello a través de un conjunto integrado de 30 indicadores.

- ¿Cuáles son los objetivos básicos del INFED?

El INFED persigue dos objetivos fundamentales: Por una parte, realizar una *evaluación* del nivel de transparencia de los 65 citadas Federaciones, y por otra, impulsar y propiciar el *aumento de la información* que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

- ¿El INFED mide el nivel de corrupción existente en las Federaciones?

Claramente, no. Tanto el INFED como los restantes Índices de transparencia que elabora y publica TI-España están exclusivamente dirigidos a medir el *nivel de transparencia* de las instituciones evaluadas, y ello a través de la valoración de los datos y la información que hacen pública en su página web en relación con los correspondientes indicadores y áreas de transparencia de cada Índice.

En ningún caso estos Índices tratan de medir el nivel de corrupción o la conducta de personas que puedan pertenecer administrativamente o dirijan o hayan podido dirigir las citadas instituciones, personas de las que TI-España no tiene conocimiento ni relación personal alguna. La evaluación de los Índices de transparencia tiene un carácter, por tanto, institucional, y la valoración informativa se hace de cada una de las instituciones, las cuales para TI-España están lógicamente por encima de las personas que en cada momento tengan o hayan tenido cargos directivos o administrativos en dichas instituciones.

- ¿Cómo evalúa el INFED el nivel de transparencia de las Federaciones?

La evaluación del INFED se lleva a cabo en esta segunda edición a través de un conjunto integrado de treinta indicadores, pertenecientes a las *cuatro Áreas de transparencia* siguientes: a) Información sobre la Federación; b) Relaciones con los aficionados y público en general; c) Transparencia económico-financiera; d) Indicadores Ley de Transparencia.

- ¿Qué puntuaciones otorga el INFED a las Federaciones, y cómo las combina?

Con la aplicación del INFED cada Federación obtiene en el Índice básico, una puntuación individual global, surgiendo así un ranking o clasificación del nivel de transparencia de las 65 Federaciones analizadas. Además, se obtiene igualmente una puntuación individual y un ranking en cada una de las cuatro áreas de transparencia evaluadas. Los indicadores que se utilizan para la evaluación tratan, en definitiva, de abarcar los aspectos informativos más importantes que se estima debe ofrecer una Federación a los ciudadanos.

- **¿Cuál es el proceso completo que se sigue en el INFED?**

El proceso general de implementación que se sigue en el INFED, de forma similar a otros Índices que publica TI-España, es el siguiente: 1) Elaboración del Cuadro General de los Indicadores que componen este Índice. 2) Envío anticipado a las Federaciones del Cuadro General de Indicadores a utilizar en la evaluación. 3) Envío a las Federaciones del Cuestionario prerrelleno con sus evaluaciones provisionales. 4) Complimentación del Cuestionario por las Federaciones y reenvío a TI-España. 5) Revisión, tabulación y evaluación final. 6) Presentación y difusión de los resultados.

- **¿Qué función social cumple el INFED?**

A través del INFED se busca propiciar un mayor acercamiento de las Federaciones a la sociedad, fomentándose, además, el conocimiento de las actividades que realizan, especialmente las prestaciones y servicios que desarrollan para los propios ciudadanos.

- **¿Es *unidireccional* o bien *participativo* el sistema de evaluación del INFED?**

El sistema de evaluación del INFED, como en los demás Índices de TI-España, es claramente *participativo*, ya que se desarrolla a través de una participación activa de las instituciones evaluadas, a quién se les envía, de forma individualizada, una evaluación previa y detallada, a través de un cuestionario prerrelleno, para que las Federaciones puedan revisar la misma y hacer las consultas necesarias y añadir en su propia web la información adicional que les permita aumentar su nivel de transparencia y su puntuación final en el INFED. Se trata, por tanto, de fomentar de una forma *participativa* la transparencia de las instituciones evaluadas, y no sólo de otorgarles una valoración o puntuación externa en un sentido *unidireccional*.